

# MEMORIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

## Decreto N° 2991/19

### Período 2023

Cnel. DEM (R) Arsenio Ramón Zárate, Ministro-Secretario Ejecutivo

Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)  
Presidencia de la República

Asunción – Paraguay

Comité de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

**ARSENIO RAMÓN ZÁRATE**  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

**JOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ**  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Lic. Jorge A. Brites Flores**  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia**  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Lic. Emma Centurión**  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Abg. Fernando Estrada Meszor**  
Director de Gestión de Recursos Humanos  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

## MENSAJE DEL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO

Desde que asumimos la administración institucional en Agosto de 2023, hemos manifestado nuestro compromiso con la integridad y el servicio público, es decir el servicio que estamos obligados por ley a prestar a la ciudadanía, destinataria primero y final de nuestras labores.

En lo que a la Secretaría de Emergencia Nacional corresponde implica brindar servicios de calidad para salvar vidas, medios de vida y subsistencia, bienes y el medio ambiente, implica reducir la vulnerabilidad y la exposición a riesgos de las comunidades. Sobre todo, adherimos a la idea que los y las habitantes de nuestro país tienen derecho a vivir con seguridad y dignidad.

Somos conscientes -y trabajamos consecuentemente en este sentido- que el cumplimiento de nuestra Misión pasa por construir una institución sólida y transparente. Unimos la profesionalización de nuestro capital humano con una política de transparencia administrativa y anticorrupción, a través de mecanismos de control y concientización, al interior de nuestra organización.

También somos conscientes de la necesidad de contar con un control social, de una ciudadanía responsable, con conocimientos tanto para gestionar sus riesgos como para vigilar la correcta administración de los bienes públicos. La capacitación, sensibilización y monitoreo son las acciones desarrolladas para el logro de este objetivo.

En esta Memoria que aquí presentamos puede verse que hemos avanzado bastante y que aún queda mucho por recorrer, a la vez que estamos en el camino cierto. Sigue firme nuestro compromiso de continuar trabajando incansablemente por un Paraguay seguro y resiliente, con la participación de todos sus habitantes.

Cnel DCEM (R) YOHANNY ALBERTO CANTERO ORTEGA  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Celia Insaurrealde  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

## PRESENTACIÓN

La presente Memoria Institucional 2023 contiene las principales acciones realizadas en lo que a Rendición de Cuentas se refiere en el cumplimiento de la Misión establecida por Ley y las medidas de fortalecimiento institucional que tienen como fin brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

## RESEÑA INSTITUCIONAL

La Secretaría de Emergencia Nacional, creada por Ley N° 2615/05, es el ente Rector en la Gestión y Reducción de Riesgos del País, cuenta con dos áreas estratégicas de intervención, la **Gestión de Riesgos** para la identificación y análisis del riesgo, la elaboración e implementación de medidas de prevención, mitigación y recuperación temprana en cuyo marco se provee a las comunidades, instituciones, gobiernos locales, capacitación, asistencia técnica, transferencia de conocimientos, investigaciones en coordinación con instituciones del área, etc. y la **Reducción de Riesgos** para la implementación de medidas de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asistencia, ayuda humanitaria, recuperación de líneas vitales en coordinación con otras instituciones involucradas y recuperación con criterios preventivos.

Desde esta perspectiva, ha establecido como Visión y Misión institucional, lo siguiente:

### MISIÓN

Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas públicas con participación de actores y sectores en beneficio de la ciudadanía, apoyados en conocimientos y tecnología.

### VISIÓN

Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional en la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo 2030 y el Marco de Sendai.

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE

Cnel. DEM. (R) Ministro Secretaría de Emergencia Nacional



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas públicas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional en la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

## OBJETIVO

El Art. 2° de la Ley N° 2615/05 señala "La SEN tendrá como objeto primordial prevenir y contrarrestar los efectos de las emergencias y los desastres originados por los agentes de la naturaleza o de cualquier otro origen, como asimismo promover, coordinar y orientar las actividades de las instituciones públicas, departamentales, municipales y privadas destinadas a la prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas por situaciones de emergencia o desastre."

## VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

ARSenio RAMÓN ZARAT  
Cnel. (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

- Confianza
- Responsabilidad
- Diálogo
- Honestidad
- Eficacia y eficiencia
- Justicia
- Integridad
- Lealtad
- Libertad
- Moralidad
- Prudencia
- Solidaridad
- Respeto
- Transparencia
- Igualdad y no discriminación
- Fraternidad
- Sensibilidad humana
- Diversidad
- Conservación del medio ambiente

Cnel. DEEN (R) YOHANNY ALBERTO CANTERO ORTIZ  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional

Orlinda Insaurrealde  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Eusebio Centurión  
Dirección de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Elizabeth Zorzano de Aragón  
Secretaría General de Emergencia Nacional

Abg. Pablo...  
Dirección de Gestión de Emergencias  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

## VINCULACIÓN CON PLANES

La Secretaría de Emergencia Nacional implementa la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, aprobada por Decreto N° 1402/2014, cuya actualización en 2018 fue aprobada por Resolución SEN N° 572/2018.

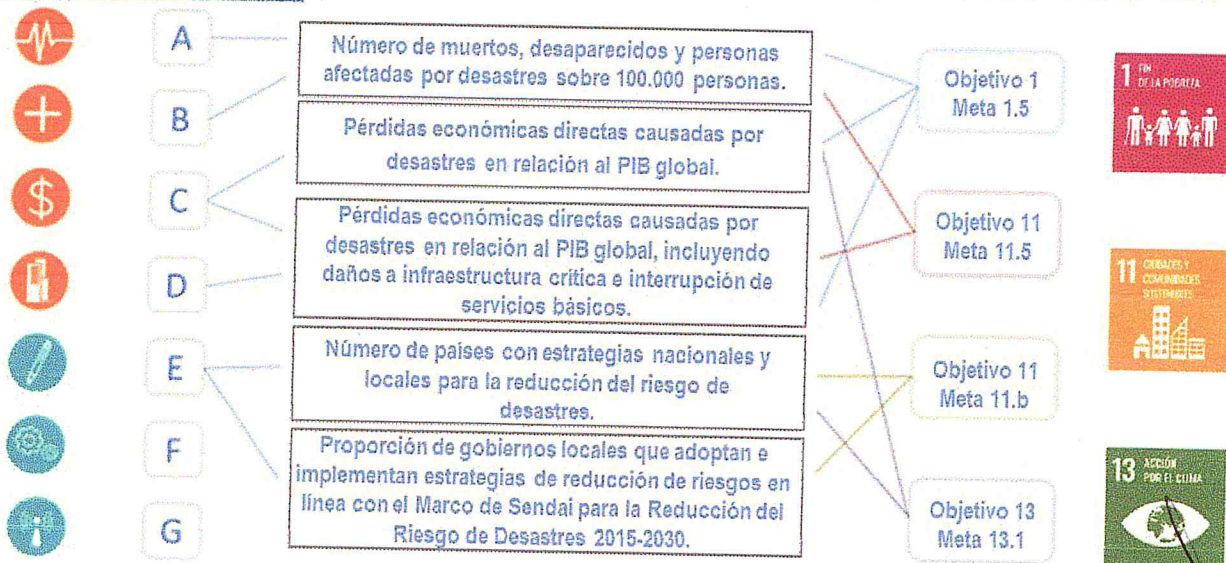
Los instrumentos de política pública que guían su accionar, son: El Plan de Desarrollo 2030, la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, el Plan Nacional de Implementación del Marco de Sendai y el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, en cuanto a compromisos internacionales adhiere al Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado por Decreto N° 5965/2016 y los ODS relacionados con la GRRD y los vinculados a la transparencia, instituciones sólidas y participativas.

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE  
 Chefe DEM (R) - Ministro  
 Secretaría de Emergencia Nacional



Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## 4. TEMAS PRIORITARIOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los temas prioritarios para la rendición de cuentas que constan en el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2023, aprobado por Resolución SEN N° 276/2023 son los siguientes:



Lic. Jorge A. Brites Flores  
 Director de Planificación y Sistematización  
 Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia  
 Directora de Planificación y Sistematización  
 Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristóbal  
 Director de Auditoría Interna  
 Secretaría de Emergencia Nacional

Abg. Fernández Cristóbal  
 Director de Auditoría Interna  
 Secretaría de Emergencia Nacional

#### 4.1. Gestionar y reducir integralmente los riesgos de Desastres en el Paraguay

Integra a la Misión Institucional, que metodológicamente se divide en dos áreas estratégicas: la gestión de riesgos de desastres y la reducción de riesgos de desastres, pero que en la realidad constituyen una totalidad descrita en fases: "(...) prevención, mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción (...)" (Art. 2° Ley 2615/05), que se relacionan e influyen entre sí y está orientada a la protección "(...) de las personas, los bienes, los servicios públicos y el medio ambiente (...)" ante las situaciones de emergencia o desastres que "(...) amenacen la vida, la seguridad, la salud y el bienestar (...)" (Art. 3° Ley 2615/05).

#### 4.2. Profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas

Incluye el fortalecimiento institucional, entendido como la construcción constante de eficiencia, eficacia y formalización, así como también establecer la confianza de la ciudadanía a través de la transparencia, rendición de cuentas y la creación de mecanismos de participación ciudadana.

Una institución sólida y transparente garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### 5. PRINCIPALES ACCIONES POR NIVELES

Los temas prioritarios se integran en los niveles organizacionales cuyas respectivas instancias llevan adelante las acciones institucionales, que se detallan a continuación:

#### 5.1. NIVEL ESTRATÉGICO

En este nivel se incluye la coordinación interinstitucional, que se realizó con una gran variedad de instituciones del gobierno central, gobiernos subnacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, con las que, conforme a sus roles y competencias, se complementan las acciones necesarias para la atención de calidad a la población. Al interior de la SEN, esta gestión de coordinación se realizó a través de la Máxima Autoridad Institucional y las instancias a las que derivó esta tarea.

El relacionamiento interinstitucional incluyó la Participación en la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR) XXXI Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Mercosur (RMAGIR), realizada en Foz de Yguazu, Brasil y en la XXXII Reunión de la misma instancia, realizada en Brasilia, Brasil, para la implementación de políticas,

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Jorgina Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Elva Cecilia  
Secretaría de Emergencia Nacional

Fernández Céspedes, Néstor  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Isabel Zarache de Usibarría  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional



estrategias y acciones que permitan afrontar de manera coordinada la problemática de la gestión de riesgos de desastres y la asistencia humanitaria en la región. También se llevó a cabo la reunión bilateral de intercambio con instituciones pares de Brasil en Asunción, para la gestión integral del riesgo de desastres con énfasis en alerta temprana, respuesta y recuperación y rehabilitación, así como el intercambio sobre el funcionamiento de los sistemas de GRRD de cada país, en este marco se realizaron visitas a la DMH-DINAC y la AEP, participaron autoridades de la Secretaría Nacional de Protección y Defensa Civil, la Agencia Brasileña de Cooperación, y el responsable de Gerenciamiento de Riesgos de Desastres de Brasil.

A nivel nacional, el relacionamiento institucional incluyó la participación en la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), liderada por la Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES, así como la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), bajo la coordinación del Ministerio de la Mujer. En lo que respecta a Derechos Humanos, se participa de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, coordinado por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), así como en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE Plus), el cual es un sistema interinstitucional que facilita la sistematización de recomendaciones internacionales de derechos humanos realizada en el país por los diferentes órganos involucrados. Comisión Nacional de Distribución de Alimentos coordinado por el MDS, CICSI,

por otro lado, a principios de año se realizó la Reunión Interinstitucional convocada por SEN y el Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica con el fin de articular acciones y recursos para la atención a los principales eventos en proceso de materialización: sequía e inundaciones súbitas, en esta reunión además de la presentación de un informe de las acciones realizadas por la SEN se acordó el apoyo de las diferentes instituciones, de acuerdo a su misión institucional, para la atención a las familias afectadas.

En noviembre, se realizó la primera sesión del Consejo Ejecutivo de la SEN del periodo presidencial 2023-2028, honrada con la presencia del señor Presidente de la Republica e instituciones invitadas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2615/05. En esta reunión el Jefe de Estado dio las orientaciones para la implementación de la gestión y reducción de riesgos en nuestro país que contribuyan al bienestar de la población.

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE

Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica



Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Celia Insaurralde  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

Elvir Benítez  
Directora de Asesoría Técnica  
Secretaría de Emergencia Nacional

Yohanny Alberto Cantero Ortiz  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional



Lic. Tonia Elizabeth Zamora de Colina  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional



Abg. Fernández Cristóbal  
Director de Gestión de Recursos Humanos  
Secretaría de Emergencia Nacional

Se firmaron los siguientes convenios: -Convenio Marco Interinstitucional entre la SEN y la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), con el objeto de la Cooperación entre las partes firmantes para la entrega de productos alimenticios decomisados establecida en la Ley 2615/05.

-Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y la Asociación Religiosa Hermanos de Jesús de Kkottongnae en Paraguay, con el objeto de establecer cooperación mutua de acuerdo a las acciones misionales de las instituciones firmantes.

Se han dado importantes avances en términos de planes y herramientas, tales como:

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024-2028,
- Actualización de sus Planes de Atención por Eventos más frecuentes que generan daños y pérdidas: Inundaciones y tormentas severas, Sequía, Incendio y Bajas Temperaturas,
- En proceso de implementación de una herramienta digital de procesamiento y análisis de datos para la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.

Se encuentra en proceso de elaboración el Proyecto "Servicios de Monitoreo de Inundaciones y Predicción de Daños con IA en Asunción", en colaboración con el MITIC y la Agencia de Cooperación Coreana Koica.

Por su parte, desde el Comité de Rendición de Cuentas (CRRC), integrado por la Jefatura de Gabinete, la Dirección General de Anticorrupción, la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección de Comunicación e Información Pública, la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Planificación y Sistematización, y la Secretaria General, se cumplió a cabalidad con la presentación de los informes trimestrales y los mismos se encuentran disponibles para acceso de la ciudadanía a través del portal institucional.

La Secretaría General en el presente año ha recepcionado y procesado 2.819 (dos mil ochocientos diecinueve) expedientes.

En cuanto a la Comunicación e Información Pública (DCIP) se gestionaron los procesos de difusión de información, cobertura de prensa, producción de materiales de difusión, conferencias de prensa e información pública. En este contexto, el énfasis comunicacional estuvo en la realización de audiovisuales y otros materiales de comunicación vinculados a la gestión y reducción de riesgos de desastres. Se



ARSENIO RAMÓN ZARATE  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional



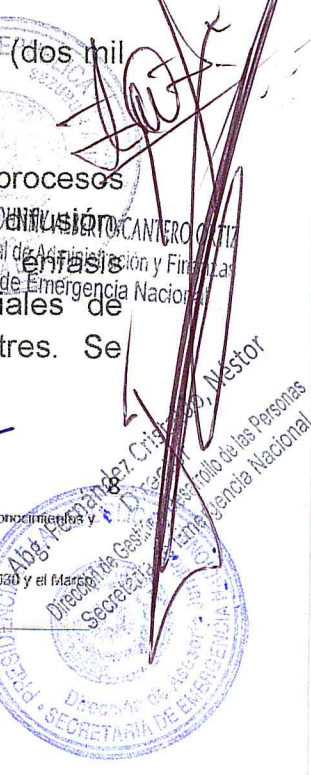
Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional



Lic. María Insaurralde  
Directora de Planificación y Sistematización



Lic. María Centurión  
Directora de Auditoría Interna



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, en beneficio de la ciudadanía, apoyados en conocimientos y tecnología.  
Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

Lic. Zulma Chacabarro Zambado de Estigarribia  
Secretaria General  
Secretaria de Emergencia Nacional



mantuvieron actualizadas las redes sociales a nivel institucional, a la fecha se cuenta con: 22.700 seguidores en Instagram, 96.340 seguidores en X y 220.000 seguidores en Facebook.

En lo que respecta a la atención a solicitudes de acceso a Información Pública, se han gestionado 28 (veintiocho) solicitudes en base a la Ley No. 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".

MECIP

- Inicio del proceso de actualización de la estructura organizacional, perfiles y funciones,
- Actualización de la Misión y Visión de la SEN,
- Actualización del Código de Ética,
- Actualización de la Política de Talento Humano,
- Socialización de los instrumentos actualizados.



ARSENIO RAMÓN ZARATE  
 Cnel DEM (R) - Ministro  
 Secretaría de Emergencia Nacional

5.2. NIVEL DE APOYO

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En lo que refiere a Administración y Finanzas se presenta la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

En este punto, cabe aclarar que el presupuesto institucional en gran medida está compuesto por el Objeto de Gasto 831, en la Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Fondo Nacional de Emergencia (FONE), el cual proviene del 10% de las recaudaciones fiscales provenientes del impuesto selectivo al consumo que gravan la venta de cigarrillos y bebidas alcohólicas, y se deposita en forma mensual en la cuenta habilitada en el Banco Centra del Paraguay (BCP), conforme se establece en la Ley No. 2615/05 "Por la cual se crea la Secretaria de Emergencia Nacional". El porcentaje de ejecución presupuestaria llegó al 95%.

A. Ejecución presupuestaria 2023

Fuente de Financiamiento	Descripción	Ejecución al 31/12/2023 (Gs.)
10	Recursos del Tesoro	34.282.089.331



**Lic. Jorge A. Brites Flores**  
 Director de Planificación y Sistematización  
 Secretaría de Emergencia Nacional

**Lic. Elvira Centurión**  
 Dirección de Auditoría  
 Secretaría de Emergencia Nacional

**Abg. Federico Cristaldo**  
 Director de Gestión de Recursos Humanos  
 Secretaría de Emergencia Nacional

Fulgencio R. Moreno 801 y Parapiñá  
 Cc: (0988)1171000

www.sen.gov.py

**Lic. Zulma Chiriac**  
 Secretaria General  
 Secretaría de Emergencia Nacional



@senparaguay

20	Recursos del Crédito Público	0
30	Recursos institucionales (Aporte entidad con fines sociales o emergencia FONE)	31.925.039.230
	<b>Total:</b>	<b>66.207.128.561</b>

**B. Gestión y Desarrollo de las Personas**

En el año 2023 continuaron los trámites para la desprecuarización laboral de 21 funcionarios. Asimismo, se actualizó la Política de Talento Humano institucional, más de 500 funcionarios de la SEN fueron capacitados en gestión y reducción de riesgos de desastres y en temas que se relacionan con la profesionalización y mejora de la gestión pública. Estas acciones continúan fortaleciendo los recursos humanos a nivel institucional, así como a la protección legal del personal SEN. En cuanto a la gestión de rendimiento del personal, más del 90% han sido evaluados.

ARSENIO RAMON ZARATE  
Cnel. D.F.M. (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

Dentro de la atención a situaciones de emergencias o desastres, la logística humanitaria juega un papel importante. La logística humanitaria es un proceso complejo que involucra múltiples actores, actividades y retos, que la hacen diferente a la logística convencional, se encarga de estimar, proveer, almacenar, transportar y distribuir el personal y servicios requeridos en la zona afectada por un desastre. El objetivo principal es proveer suministros de emergencia rápidamente a las áreas afectadas, minimizando las muertes y el sufrimiento humano.

La logística humanitaria involucra todas las acciones dirigidas a la mitigación del riesgo, a reducir el impacto del desastre y a retornar al estado de normalidad, las cuales se dividen en cuatro etapas: mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Este enfoque de cuatro etapas permite abarcar la planeación del sistema desde los niveles estratégico, táctico y operativo.

El área de Logística en la SEN engloba la planificación operativa y la administración de la flota institucional, capacidad de almacenaje, equipos de radiocomunicación, insumos humanitarios e insumos estratégicos.

Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira Centeno  
Directora de Planificación y Sistematización

Lic. Elvira Centeno  
Lic. Yohanny Alberto Cantero  
Lic. Yohanny Alberto Cantero  
Lic. Yohanny Alberto Cantero

Lic. Yohanny Alberto Cantero  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Emergencia Nacional

Un importante elemento al momento de planificar los operativos de asistencia de ayuda humanitaria ante la ocurrencia de eventos adversos es la habilitación de Centros de Preposicionamiento, ubicados en lugares estratégicos que posibilitan la llegada rápida a comunidades afectadas por desastres, la SEN cuenta con cuatro centros: Región Occidental: Departamento de Caaguazú, con capacidad de almacenamiento de 350 toneladas, Santa Rosa del Aguaray, Departamento San Pedro, con capacidad de almacenamiento de 500 toneladas. Región Occidental: Villa Choferes, Departamento Boquerón, con capacidad de almacenamiento de 125 toneladas y Tte. Irala Fernández como centro de distribución.

A nivel central, la SEN cuenta con 3 depósitos: Mariano Roque Alonso, con capacidad de almacenamiento de 4.500 toneladas, Fernando de la Mora, con capacidad de almacenamiento de 1.200 toneladas y Loma Pyta predio del Ejército, con capacidad de almacenamiento de 500 toneladas.

ARSENIO RAMON ZARATE  
Cnel DCEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

La capacidad de carga útil de la SEN en transporte terrestre es de 170.000 kilos en total, también se utiliza el transporte aéreo con capacidad de carga útil de 1300 kilos por misión y fluvial, 4000 kilos por misión, el transporte aéreo y fluvial se realiza en colaboración con las fuerzas armadas, específicamente con la FAP y la Armada Nacional. En general, en términos logísticos las FF.AA. se constituyen en un aliado estratégico, tal como establece la Ley 2615/05 en su Art. 26. "Las fuerzas armadas de la Nación, la Policía Nacional, las instituciones públicas de la Administración Central y entidades descentralizadas, así como las gobernaciones y municipalidades de la República, proporcionarán a la SEN la cooperación que ésta requiera para el cumplimiento de los objetivos asignados en esta Ley."

### 5.3. NIVEL MISIONAL

#### GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

En el marco de la **Gestión de Riesgos** se implementan acciones como la asistencia técnica a comunidades y gobiernos subnacionales, la planificación, el fortalecimiento de las capacidades institucionales tanto de la SEN como de las instituciones involucradas. En estrecho relacionamiento con el área Educación se promueve la integración de la GRRD en las mallas curriculares de los diferentes niveles de educación formal, la elaboración de materiales de consulta, implementación de medidas de mitigación para

Cnel DCEM (R) JOHNNY ALBERTO CANTERO ORTIZ  
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Elea Insaurrea  
Directora de Planificación y Sistematización

Lic. Evilyn...  
Secretaría de Emergencia Nacional

Abel Fernando Cristóbal...  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres para la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.  
Misión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

Fulgencio R. Moreno 337 y Paraguri Cel.: (0986)171-600 mesadecentrada@sen.gov.py

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

inundaciones, tormentas severas, sequías e incendios, difusión de alertas por áreas geográficas, principalmente.

La SEN, en esta área, articuló acciones institucionales, encuadradas en el esfuerzo para transversalizar la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, a través de la implementación de jornadas de capacitación diferenciadas con diversos colectivos, campañas de concientización, y la coordinación de actores gubernamentales y no gubernamentales para la prevención.

En este contexto, el Departamento de Capacitación y Entrenamiento en GRRD coordinó y realizó 59 actividades de capacitación en las que participaron 1.594 funcionarios (55% varones y 45% mujeres) de otras 17 instituciones públicas y de la sociedad civil de 13 Departamentos y 29 ciudades del país.

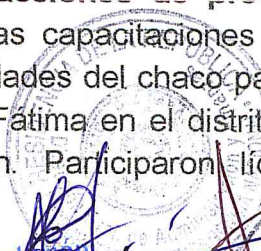
Los temas desarrollados fueron: Sistema de Comando de Incidentes, Capacitación para Instructores, Bomberos o Brigadistas Forestales, Técnicas Básicas de Control de Incendios Forestales, Primera Respuesta en incidente con Materiales Peligrosos, Soporte Básico de Vida, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Seguridad escolar en Instituciones de EEB y Nivel Medio, Seguridad integral de la GR en Institución de Educación Superior, Manejo de Centro de Operaciones de Emergencia, Taller Técnico Político de GR, Prevención ante Inundaciones.

Dentro del Proyecto de Capacitación Educativa para la Mejora de la Capacidad del Servicio Médico de Emergencia y Respuesta a Desastres 2023-2025, implementado con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), dando inicio a las jornadas de capacitaciones se realizó un curso de gestión de crisis en la respuesta a desastres y de la seguridad contra incendios, donde participaron catorce bomberos forestales integrantes de la Brigada Forestal SEN.

La SEN en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial y la Dirección Ejecutiva de la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, llevaron a cabo las capacitaciones referentes a "Técnicas básicas de acciones de prevención ante inundaciones" a cargo de técnicos de la SEN. Dichas capacitaciones se realizaron conforme a las necesidades identificadas en las localidades del chaco paraguayo: San Agustín, en el Distrito de Pedro P. Peña y Virgen de Fátima en el distrito de Mariscal Estigarribia, ambas del Departamento de Boquerón. Participaron líderes de las



ARSENIO RAMÓN ZÁRATE  
Chel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional



Lic. Toriberto Flores  
Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y líderes, en beneficio de la ciudadanía apoyados en coaliciones y alianzas.  
Visión: Ser el actor en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco Sectorial.

Lic. Elvira Centeno  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Yokinny Alberto Cantero Ortiz  
Director General de Asistencia Técnica y Secretarías de Emergencia Nacional



Lic. Zulma Cruzaneth Carcano de Estigarribia  
Secretaria General  
Secretaría de Emergencia Nacional

comunidades Nivaclé, Manjui, Guaraní Occidental, presidentes de comisiones vecinales, representantes del lugar, personal militar, personal de salud, directores y personal docente de escuelas y colegios de la zona.

En Alerta Temprana se realizó un monitoreo permanente del clima, del río y de los focos de calor, en coordinación con las instituciones involucradas DMH-DINAC, ANNP, Armada Nacional, así como la Agencia Aeroespacial de Paraguay, con la utilización herramientas tecnológicas locales e internacionales, lo que permite tomar decisiones sobre alertas, pre posicionamiento y respuesta.

En el primer semestre del año, el monitoreo de los focos de calor se realizó en el marco de la campaña de prevención de incendios forestales "No enciendas una tragedia" a través de su Comité Técnico, coordinado por INFONA.

Se difundieron a través de medios masivos, página web y redes sociales recomendaciones de seguridad a la ciudadanía para inundaciones, tormentas severas, bajas temperaturas, incendios forestales, radiación de rayos UV, exposición a altas temperaturas y uso seguro de pirotecnia.

Implementación de las mingas ambientales de prevención del dengue y de eliminación de criaderos de Aedes Aegypti, en apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

Asimismo, se realizaron reuniones con agencias de cooperación y socios humanitarios con el fin coordinar trabajos en diversas áreas de interés en Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres: Cruz Roja Paraguaya, Sistema de las Naciones Unidas en Paraguay, UNOPS, Fondo de Población de las Naciones Unidas, USAID, UNICEF, ADRA, Koica, entre otros.

ARSENIO RAMON ZARATE  
Cnel. (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

La Reducción de Riesgos aborda todos los aspectos relacionados con la preparación, respuesta y recuperación temprana, rehabilitación y reconstrucción ante desastres. En este sentido, se combinan las bases dadas por la implementación de un sistema de monitoreo de eventos hidrometeorológicos, la instalación de infraestructura de preposicionamiento en diferentes zonas del país, la incorporación de tecnología, con el equipamiento para la respuesta oportuna a la ocurrencia de eventos adversos, la dotación de materiales y alimentos a la población afectada, rehabilitación y

Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Cecilia Insaurredo  
Directora de Planificación y Sistematización  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira...  
Dirección de...  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Fernando...  
Dirección de...  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Preparar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía, apoyados en conocimientos y tecnología.  
Visión: Ser el actor rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.

Lic. Zulma...  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Emergencia Nacional

reconstrucción de viviendas y sistemas de agua e instalación y mantenimiento de refugios, entre otros.

▪ **Eventos adversos (tormentas severas, inundaciones súbitas, incendios, bajas temperaturas, asistencia en virtud al cumplimiento a sentencia de la CIDH)**

Los eventos ocurridos fueron sequía, tormentas severas, tornados, inundaciones, bajas temperaturas e incendios domiciliarios y forestales con afectación a todos los departamentos y más del 80% de los distritos del país. Asimismo, considerando que las condiciones de un desastre, a menudo, continúan por más tiempo luego del término de la situación crítica, la SEN asistió a familias en situación de especial vulnerabilidad, tales como familias campesinas e indígenas y otros sectores, así como el apoyo a instituciones del estado que lo solicitaron.

En el año 2023 la SEN brindó ayuda humanitaria a 436.209 personas (124.631 familias)<sup>1</sup>, en todo el país, además en temporada invernal más de 1.474 personas fueron cobijadas en el albergue habilitado donde la ayuda humanitaria consiste en protección del frío (frazadas, colchones, ropa), comida caliente e higienización. Así también unas 148 personas fueron asistidas en calle con colchones y frazadas. Este operativo es implementado por la SEN cuando se registran temperaturas menores a 10°C en estrecha colaboración con el Sistema 911 de la Policía Nacional.

ARSENIO RAMÓN ZARATE  
Cnel. (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

Cabe resaltar igualmente que la SEN cumple con las medidas de protección emanadas de la Corte Interamericana de Derechos humanos, CIDH, con la entrega de alimentos a las comunidades indígenas Sawhoyamaxa, Yakye Axa, Xamok Kasek, Y'aka Marangatu y Kelyenmagategma, así como cumple con el amparo judicial brindando asistencia a la comunidad Payseyamexyempe'a (Colonia 96 y Buena Vista).

Otras asistencias, que se relacionan con la vulnerabilidad de la población, debido a la exposición a riesgos y consecuencias de afectación de eventos adversos fueron la asistencia a campesinos con daños y pérdidas en sus medios de vida por la sequía, las solicitudes de asistencia de comunidades y el apoyo solicitado por las instituciones.

En lo que refiere a la epidemia del dengue, zika y chikungunya se brinda apoyo al sector Salud a fin de llevar adelante acciones de control físico (eliminación de criaderos, tratamiento de criaderos no eliminables) y limpieza de predios públicos principalmente en Asunción, el Departamento Central y Presidente Hayes.

<sup>1</sup> Considerando 3.2. Integrantes por familia. INE. CNPV 2022. Personas por hogar.



Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Elizabeth Zarate de Espinosa  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvir...  
Dirección...  
Secretaría de Emergencia Nacional

YOHNNY ALBERTO CANERO OVALLE  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional



Para enfrentar la sequía se transportó y entregó más de 44.000.000 de litros de agua con el llenado de los reservorios de comunidades indígenas y rurales, centros asistenciales de salud, centros educativos, comisarías y otras instituciones del nivel local que prestan servicios a la comunidad de los Departamentos Boquerón, Presidente Hayes, Alto Paraguay, principalmente así como a los Departamentos Misiones, Neembucu, Paraguari, Presidente Hayes y San Pedro.

Como todos los años, en el 2023 el "Operativo Invierno" habilitó un espacio para recibir a personas en situación de calle cuando la temperatura es menor a 10°C entregando abrigo, colchones y raciones de comida caliente en sus lugares, y aquellos que accedieron a ir al albergue recibieron cama, cobijas, asistencia médica, contención y alimentos, así como instalaciones para la higiene y aseo personal.

Este operativo, realizado cada año, está coordinado por la SEN y participan el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Policía Nacional-Sistema 911, entre otros.

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE  
 Cnel DEM (R) - Ministro  
 Secretaría de Emergencia Nacional

## 6. TRANSPARENCIA

### 6.1. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**Desarrollar un diálogo con los ciudadanos:** busca establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, relacionada con el rumbo de las políticas públicas y acciones ejecutadas, los resultados previstos y no previstos, así como las desviaciones advertidas en las mismas. Es un momento para explicar el cumplimiento o no de compromisos, y la justificación de las decisiones tomadas.

**Mejorar la gestión pública:** mejorar las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía. Se pretende la institucionalización de diversos espacios donde la ciudadanía pueda acercar sus demandas y contribuciones al rumbo de la gestión de la cosa pública mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.

**Garantizar el control social:** mejora el control social promoviendo diversos canales de participación ciudadana y control social mediante el suministro oportuno de información pública; busca que la ciudadanía sea participe de los procesos de toma de decisión con referencia al destino de los recursos públicos.

**Prevenir la corrupción:** Reduce las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentran sujetas al escrutinio



Lic. Jorge A. Brites Flores  
 Director General de Planificación y Sistematización

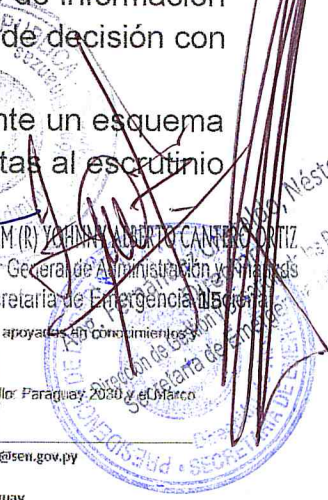
Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de la cooperación de actores y sectores, el fortalecimiento de la ciudadanía apoyados en conocimientos tecnológicos.  
 Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.



Lic. Zaira Elizabeth Carrasco de Sosa  
 Secretaria General  
 Secretaría de Emergencia Nacional



Lic. Elvira Centurión  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Secretaría de Emergencia Nacional



Cnel DEM (R) YENIA ALBERTO CANTEROS RUIZ  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira Centurión  
 Directora de Administración y Finanzas  
 Secretaría de Emergencia Nacional

ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.

## 6.1. MIEMBROS DEL CRCC Y PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Resolución SEN N° 93/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría de Emergencia Nacional dependiente de la Presidencia de la República, en el Marco del Decreto N° 2991/2019 "Por la cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo" establece en su Artículo 1° la integración de dicho Comité por las siguientes instancias de la SEN:

- Jefatura de Gabinete, Secretaría general,
- Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad Anticorrupción,
- Dirección general de Administración y Finanzas,
- Dirección de Auditoría Interna,
- Dirección de Comunicación e Información Pública,
- Dirección de Planificación y Sistematización

ARSENIO RAMÓN ZARATE  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

Con el fin de cumplir con las exigencias del Decreto mencionado, así como las demás normativas pertinentes.

## 6.2. INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia Activa

Ley N° 5.189/2014: 50% de cumplimiento de la información mínima disponible

Ley N° 5.282/2014: 100% de cumplimiento de la información mínima disponible.

Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano: 4 informes, un informe final, matriz de indicadores y memoria anual 2023.

Transparencia Pasiva Ley N° 5.282/2014

Nivel de cumplimiento a respuestas ciudadanas: 100%

Gestión de denuncias de corrupción: no se registran denuncias.

Cnel DCEM (R) JOHANN ALBERTO CANTERO OJETAZ  
Director General de Administración y Finanzas  
Secretaría de Emergencia Nacional



Lic. Jorge A. Brites Flores

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyando a los productores y la tecnología.

Secretaría de Emergencia Nacional

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.



### 6.3. CANALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HABILITADOS

#### REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

Instagram 22.700 mil seguidores

X 96.340 seguidores

Facebook 220 mil seguidores

Materiales de Socialización realizados

Promedio de 60 vídeos anualmente

Promedio de 50 flyers e infografías anuales

Portal

Correo Institucional

Telefax

Entre los principales desafíos se pueden citar:

- Fortalecer los vínculos con instituciones del sector privado y sociedad civil,
- Avanzar en el proceso de construcción de una cultura de prevención,
- Integrar la GRRD en las instituciones del gobierno central y subnacional (creación de instancias de GRRD y presupuesto vinculado), Incrementar los mecanismos de participación ciudadana con criterios consensuados,
- Seguir fortaleciendo a la institución rectora de GRRD.



YOHANN ALBERTO CANTERO ORTIZ  
Director General de Administración y Finanzas  
Emergencia Nacional

ARSENIO RAMÓN ZÁRATE  
Cnel DEM (R) - Ministro  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira Centurión  
Dirección de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Jorge A. Brites Flores  
Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia  
Secretaría General  
Secretaría de Emergencia Nacional

Abel Brites  
Director de Desarrollo de las Personas  
de Emergencia Nacional

Jefatura de Emergencia Nacional

17

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.